SESTONES

DEL

CONGRESO NACIONAL DE 1865.

EL 1.º DE JUNIO DE 1865.

En la ciudad de Santiago de Chile a 1.º de junio de mil ochocientos sesenta i cinco, reunidas en la Sala de sesiones del Senado las dos Cámaras que forma el Congreso Nacional, cada una con el siguiente número de miembros, a saber:

DE LA DE SENADORES.

Su Presidente el señor don Rafael Larrain Moxó i los señores Alcalde, Güemes, Marin, Sánchez, Solar, Torres i Vial.

DE LA DE DIPUTADOS.

Su Presidente el señor don Manuel Antonio Tocornal i los señores Amunátegui don Miguel Luis, Aristía don Mariano, Blest Gana don Joaquin, Concha i Toro don Melchor, Cood don Enrique, Eastman don Adolto, Echáurren Huidobro don Francisco, Echenique don Francisco. Espejo don Juan Nepomuceno, Figueroa don Nicolás, García de la Huerta don Manuel, González don Marcial, Izquierdo don Vicente, Larrain Gandarillas don Joaquin, Lira don Sántos, Matta don Manuel Antonio, Maturana don Márcos, Olavarrieta don Manuel José, Olivo don Ambrosio, Ossa don Nicómedes, Ovalle don Luis, Padin don Vicente, Pérez don Sántos, Prado don Santiago, Pizarro don José Manuel, Renjifo don Manuel, Reyes don Tadeo, Rosas Mendiburu don Ramon, Santa María don Domingo, Toro don Bernardo, Valenzuela don Ciriaco, Vargas Fontecilla don Francisco, Vergara Albano don Aniceto, Vicuña Mackenna don Benjamin i Zumaran don Miguel.

Habiendo concurrido S. E. el Presidente de la República, acompañado de los Ministros del Despacho, a la Sala del Senado donde se encontraban reunidos el Cuerpo Diplomático i las Corporaciones Nacionales, fué recibido en la forma acostumbrada. S. E. leyó acto contínuo el siguiente discurso:

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

Merced a los favores que la Divina Providencia ha seguido dispensando a la República, ésta ha continuado su marcha de progreso interior, i se ha mantenido en paz con todas las naciones.

Me congratulo de anunciaros que considero removidos los obstáculos que contrariaban el restablecimiento de una amistosa i cordial intelijencia con Espana.

Las dificultades que desgraciadamente habian sur-

SESION DE LAS CAMARAS REUNIDAS- | jido entre los dos países, perturbando momentáneamente sus buenas relaciones, han arribado a un desenlace no ménos honroso que satisfactorio para ambos. Espero que mediante él, esas relaciones ganarán en intimidad, estension i firmeza.

El primitivo i verdadero orijen de tales dificultades no os es desconocido. Bien sabeis que la ocupacion de las islas de Chincha por las fuerzas navales de Su Majestad Católica, los principios proclamados para ello por sus ajentes, i la manera como se llevó a efecto, despertaron en América una excitacion jeneral, e impusieron al Gobierno de Chile la necesidad de seguir una política mui circunspecta, reservada i dilijente para conciliar sus deberes de amistad respecto de la Península con los lejítimos intereses de nuestro país i de este continente.

Profundamente conmovido el pueblo ante los peligros de esa ocupacion, reveló sus impresiones con la enerjía i espontaneidad propias del amor que profesa a las instituciones que nos rijen. Por desgracia, tales manifestaciones nunca están exentas de incidentes deplorables, debidos a la exajeracion o al estravio de jenerosos sentimientos. Así es que, en medio de su digna i patriótica actitud, hubo que lamentar la publicacion de escritos altamente censurables, i algun otro acto sin consecuencias graves, pero no por eso ménos sensible.

Mal impresionado talvez por estos hechos aislados i destítuidos de importancia real, el Gobierno de Su Majestad Católica apreció desfavorablemente los laudables propósitos de nuestra política, las justas causas i las sanas tendencias del movimiento de los espíritus, creyendo descubrir en ellos sentimientos hostiles.

Así lo dejó ver el Representante de España en su correspondencia con el Ministro de Relaciones exteriores, apesar de que éste no descuidó ocasion alguna de rectificar los juicios que se formaban de nuestros actos, o que se basaban en sucesos independientes de nuestra influencia.

Habiendo suspendido sus relaciones diplomáticas hasta recibir instrucciones de su Gobierno, nos ha dirijido últimamente, en cumplimiento de tales instrucciones, una exposicion de los diversos motivos de queja que España creía tener contra Chile, significándonos al propio tiempo hallarse dispuesto el Gabinete de Madrid a aceptar las solemnes declaraciones que fuesen compatibles con su decoro.

Apreciando debidamente el ilustrado espíritu de conciliacion que animaba al Gobierno de Su Majestad Católica para resolver en sentido pacífico i amigable las dificultades pendientes, nos-apresuramos a corresponder a sus buenas disposiciones, examinando de nuevo i detenidamente sus quejas, i explicando con exactitud los hechos en que estaban apoyadas. Al proceder así, cumpliamos tambien con lo que reclamaba el honor i lealtad deila República.

Nuestras recientes i francas explicaciones rectificarán la opinion del Gobierno de Su Majestad Católica, como han rectificado ya la de su Representante, sobre los verdaderos sentimientos i deseos

del Gobierno de Chile.

Damos a nuestras relaciones con España mucho precio; i así como nos hemos esmerado en conservarla venciendo las dificultades que embarazaban nuestra marcha, trataremos de consolidarlas i robustecerlas, sin menoscabo de la honra i derechos del

pais.

Al feliz desenlace de tan ingrata complicacion ha cooperado el digno Representante de Su Majestad Católica con una elevacion de miras, que no solo redundará en su honor i en el de la política que guia a los dos países en sus relaciones internacionales, sino que contribuirá tambien poderosamente a estrechar los vínculos formados entre ellos por el aprecio, las consideraciones i el respeto mútuos.

La devolucion que la España hizo al Perú a principios de este año de las islas de Chincha desterró una causa de graves perturbaciones e inquietudes, que afectaban penosamente el bienestar i próspera

marcha de los estados de América.

Miéntras duró el conflicto hispano-peruano, el Gobierno de Chile no cesó de trabajar por zanjarlo en términos pacíficos i satisfactorios para las dos naciones en él empeñadas. Sus esfuerzos en este sentido encontraron la cooperacion de muchas otras repúblicas, que habian enviado a Lima sus representantes ante el Congreso Internacional promovido por el Gobierno Peruano ántes de aquellos lamentables sucesos.

Mediante nuestros esfuerzos quedaron allanadas las diferencias que entorpecian las buenas relaciones entre algunas de las naciones hermanas, i que danaban a la eficacia de sus comunes esfuerzos. De esta manera, los representantes de la mayar parte de los estados americanos pudieron verse reunidos en Lima, i hacer valer su accion diplomática en solicitud de una solucion honrosa del conflicto, aunque no concurrieron al desenlace que éste llegó a alcanzar.

Esos mismos representantes, constituidos en un Congreso Internacional, echaron las bases de la Union Americana en los dos tratados que al efecto ajustaron. El uno provee a la defensa de nuestra América contra los peligros que pudieran amenazar su independencia e integridad territorial, i el otro suministra los medios de conservar la paz i armonía entre los estados contratantes. Los pactos referidos serán sometidos oportunamente a vuestra consideracion.

Ellos dan testimonio de que no ha sido infructuosa la reunion de aquel Congreso; i si sus trabajos no han revestido la importancia que se aguardaba, ha sido a causa de las difíciles circunstancias

en medio de las cuales se ejecutaron.

Si por medio de nuestra legacion en el Perú consultábamos los bien entendidos intereses americanos, no era distinta la tarea principal encomenda a las otras legaciones que manteníamos en este continente. Todas ellas han trabajado en consolidar nuestra union con los diversos, estados en que se hallan acreditadas, i por restablecer la perfecta intelijencia entre algunos de ellos.

En las relaciones de cordial amistad que cultivamos con los Estados-Unidos de Norte América, no hemos podido acojer sin viva i sincera satisfaccion las noticias que auguran el completo restablecimien-

to de la paz.

La feliz terminacion de la sangrienta lucha que los ha aflijido, les devolverá a los fecundos trabajos de la industria i de las artes, depurados de una plaga social, que Chile desterró desde los primeros dias de su emancipacion, i que pugnaba con el carácter i libres instituciones de aquella gran República.

Tampoco hemos sido indiferentes al duelo en que acaba de envolverlos la muerte de su ilustre gobernante el Presidente Lincoln. Este infausto suceso ha provocado en el país i en el Gobierno manifestaciones tan justas como sinceras de sentimiento i pésame.

Nuestras relaciones con el Gobierno de Bolivia continúan por desgracia interrumpidas. Las explicaciones que se le dieron de nuestra parte con ocasion del incidente ocurrido en el mineral de Chacaya, no fueron acojidas con el buen espíritu que las dictó i a que eran acreedoras.

Se ha prestado particular consideracion al arreglo de las diversas reclamaciones de indemnizacion de perjuicios a favor de súbditos franceses, patracinadas por la legacion del Gobierno Imperial de Fran-

cla.

Este arreglo se llevará a efecto en términos que consulten las exijencias de la equidad, junto con el decoro e intereses de la República, i será seguido del que demandan las reclamaciones de igual naturaleza correspodientes a ciudadanos o súbditos de otros países.

Se ha llamado recientemente nuestra atencion a dos proyectos de grande interes para el fomento de las relaciones entre todos los pueblos cultos, i para

los progresos de la civilizacion jeneral.

El uno tiende al establecimiento de una línea telegráfica que, siguiendo una via casi toda terrestre i libre de los inconvenientes de los largos cables submarinos, una la Europa con la América del Norte i se estienda a Méjico, la América central i los diversos estados de Sud-América.

El otro es el de una exposicion universal de la agricultura, industria i bellas artes, que debe abrirse

en Paris el 1.º de mayo del año de 1867.

La iniciativa del segundo ha partido del Gobierno Imperial de Francia. El primero es obra de un ciudadano de los Estados-Unidos, i ha sido patrocinado por el Gobierno de la Union.

El de Chile prestará a la ejecucion del telégrafo intercontinental, como ya ha prestado a la exposicion proyectada, la cooperacion de que puede disponer en la esfera de sus recursos i facultades.

En el interior nos hemos esforzado en desarrollar los jérmenes de la prosperidad pública prestando una atencion preferente, ya a los intereses sociales i políticos, ya a los trabajos materiales de mayor importancia, ya a las fecundas tareas de codificacion, ya a la reforma de nuestro_sistema aduanero, ya por último a la organizacion i fomento de nuestra marina nacional.

Por los resultados parciales que nos son conocidos del censo levantado en el mes de abril, se ve que la poblacion ha aumentado considerablemente en los últimos once años. Es de esperar que desterradas paulatinamente las causas que han detenido su incremento, con la educacion i el bienestar del pueblo, a que el Gobierno coopera por todos los medios que se hallan a su alcance, podamos obtener en adelante aun mas lisonjeros resultados.

No poco podria contribuir a ello la inmigracion

extranjera, atraída al pais, no para formar poblaciones mas o ménos apartadas de los grandes centros comerciales, sino para derramarse en todo nuestro territorio, introduciendo la enseñanza práctica de las artes i la industria, i los hábitos saludables de la vida frugal i laboriosa.

Preciso es que el trabajo fecunde los hermosos campos de las provincias del Sur; que el taller del artesano i la pica del labrador segunden la obra de la autoridad en la civilizacion de los indíjenas. El Gobierno da una alta importancia a la realizacion

de esta idea, i será perseverante en su propósito de conseguirlo.

El proyecto de lei que sobre este particular se halla sometido a vuestra consideración, está llamado

a llenar esta gran necesidad social.

Se han principiado los trabajos del ferrocarril entre San Fernando i Curicó, habiendo contraído el empresario la obligacion de entregarlo concluido en diez i ocho meses, contados desde el 31 de marzo último.

Para formar los planos i presupuestos definitivos del ferrocarril proyectado entre Chillan i Talcahuano, se nombró en octubre del año próximo pasado una comision de injenieros, que ha terminado ya sus estudios i operaciones científicas en el terreno, i que terminará igualmente sus cálculos en todo lo

que resta del presente año.

En cumplimiento de la lei de 7 de setiembre de 1864, se nombró tambien otra comision que practicase los estudios preparatorios, fijase la línea i formase al mismo tiempo los planos i presupuestos definitivos del ramal que partiendo de Llaillai debe unir a San Felipe i Santa Rosa de los Andes. Terminados igualmente los estudios científicos de esta segunda comision en el terreno, podrá presentar concluidos sus trabajos en mui poco tiempo mas.

El impulso i desarrollo que los ferrocarriles dan a la produccion, las facilidades que prestan al comercio i el vigor que comunican a las fuerzas vitales del pais, harán siempre productivos i fecundos los

capitales que en ellos se empleen.

No son ménos dignos de la atencion del Gobierno los telégrafos. Ellos no solo facilitan las transacciones, sino que constituyen un elemento indispensable de buena administracion. Por esto me he esforzado

en estenderlos por la República.

Se ha puesto ya en ejercicio el telégrafo de doble via paralelo al ferrocarril entre Santiago i Valparaíso, fijándose tarifas mui equitativas, mediante las cuales quedará al alcance de la mayor parte de los habitantes de aquellas dos ciudades i lugares intermedios.

En dos meses mas se habrá concluido un ramal que unirá las ciudades de San Felipe i Santa-Rosa de los Andes con Santiago i Valparaíso por Llaillai; i en siete u ocho, se prolongará el de Talca hasta Talcahuano, poniendo en comunicacion las poblaciones de Linares, Parral, Cauquénes, San Cárlos, Chillan i Concepcion.

Se ha exijido que se construyan los telégrafos eléctricos que la lei dispone a lo largo de los ferrocarriles de Atacama i de Coquimbo. Ellos servirán, no solo para el uso de las respectivas líneas, sino

ademas para el de los particulares.

La conveniencia de facilitar las transacciones comerciales i de evitar los fraudes a que daba lugar la diversidad de pesos i medidas que se usaban en el pais, sin haber sido comprobadas jamas, me han determinado a poner en vigor la lei de 29 de enero de 1848. Es de creer que la introduccion del nuevo sistema ocasione algunas dificultades en la práctica;

pero el Gobierno confía en que sus esfuerzos serán segundados por el país con ilustrado i perseverante celo.

La importante obra de la codificacion ha continuado avanzando con bastante rapidez. Se están imprimiendo los proyectos de Código de Comercio i
de Código Criminal, el primero ya revisado por una
comision especial para someterlo a la consideracion
del Congreso, i el segundo para hacerlo examinar,
como los otros; i se están discutiendo por comisiones tambien especiales el de Minería, el Militar i la
Lei de organizacion i atribuciones de los Tribunales
de Justicia.

Terminados estos trabajos, como espero que lo serán en breve, podremos preciarnos de poseer una lejislacion enteramente nacional, arreglada a los principios mas adelantados de la ciencia, a nuestro estado social i a nuestras propias necesidades.

Se arbitran los medios de realizar la dotación de los párrocos a fin de abolir, tan pronto como lo permita el estado del tesoro público, los derechos com-

pulsivos.

El Gobierno ha sido fiel a la honrosa tradicion que existe en la República de conceder una atencion preferente al cultivo de las ciencias i de las letras; i ha tomado, entre otras medidas tendentes a este fin, la que da a los liceos provinciales la planta que tiene la seccion preparatoria del Instituto Nacional.

Comparando las rentas jenerales de 1863 con las de 1864, se nota en estas una disminucion de ciento veinte i cinco mil setecientos cuarenta pesos, disminucion que se explica fácilmente por causas que os son conocidas, i que ninguna relacion tienen con el progreso del país. Prueba de esto último es que en los cinco meses que van trascurridos de este año, las rentas han tenido un aumento que excede en mucho a la disminucion sufrida en todo el año anterior. La Aduana sola de Valparaíso ha producido en estos cinco meses trescientos setenta mil seiscientos ohenta i tres pesos mas que en igual período de 1864. Todo induce a creer que este progreso seguirá una marcha ascedente, pues si en 1863 la exportaciones de productos nacionales llegaron a veinte millones de pesos i las de 1864 alcanzaron a veinte i siete millones, de los datos estadísticos que tenemos se infiere que este último guarismo será aun mas elevado en el presente año. Esta esperanza se halla ademas justificada con el incremento que en los últimos cuatro año ha tenido el comercio de cabotaje, el cual excedió el año pasado de 1864 en tres millones ochocientos noventa i dos mil novecientos noventa i nueve pesos al de 1863; en cuatro millones novecientos setenta i siete mil ochocientos once pesos al de 1862; i en doce millones ciento noventa i nueve mil ochocientos sesenta i dos pesos al de 1861.

Haciendo uso de la autorizacion que me conferísteis por la lei de 25 de julio de 1864, se ha procedido a la reforma de la Ordenanza de Aduanas. Poco despues se dictó el Reglamento que debia completarla. En la reforma se ha tratado de conciliar el aumento de las rentas, indispensable para atender a las exijencias del servicio público, con el incremento, libertad i franquicias del comercio.

Sin perder de vista estos diversos intereses, i obedeciendo a los verdaderos principios de la ciencia económica, se ha destruido el monopolio del cabotaje i suprimido varias gabelas que embarazaban el movimiento marítimo; se ha impuesto un moderado derecho de importacion a ciertas mercaderías que estaban exentas de él, repartiendo el gravámen

con igualdad entre todas las industrias; se ha rebajado el derecho máximo que establecia la antigua Ordenanza, i se ha restablecido en una escala mas moderada la contribucion que en otro tiempo gravaba sobre los cobres.

En un trabajo de tanta magnitud como la Ordenanza de Aduanas, no es de estrañar que se hayan notado ciertas imperfecciones sobre las cuales llama-

ré vuestra atencion.

Espero confiadamente que el incremento natural de las rentas i las reformas de que os dará cuenta el Ministro del ramo, nos pondrá en aptitud, no solo de restablecer el equilibrio momentáneamente perdido, sino de emprender los trabajos que reclama con urjencia el desarrollo del país.

Nuestra marina nacional será pronto reforzada con dos barcos de guerra que se hallan actualmente en

construccion.

La seguridad de nuestro comercio i de nuestras costas demandaba hace tiempo el aumento de nuestra escuadra; i aunque sea pequeño el continjente que ellos presten a este fin, debemos con todo mirarlos como la base que ha de servir a la organización conveniente de nuestra marina.

Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados.

De en medio de las complicaciones exteriores, habeis visto salir airosa a la República, porque ha sabido llenar sus compromisos i deberes con las naciones amigas, respetar sus fueros, i observar una política de dignidad, moderacion i justicia. En medio de la paz, de que felizmente disfruta, os toca a vosotros engrandecerla, poniendo a su servicio vuestro patriotismo i vuestras luces.

Me congratulo de haber podido conducirla por la senda que traza la Constitucion, haciendo en la práctica efectivas las garantías i libertades que ésta nos otorga. Así es como el país puede prepararse a la mejora de las instituciones que se juzguen defectuosas, i a la adopcion de las que sean exijidas por

el progreso de las ideas.

Mui grato me es creer que vosotros, los elejidos de la Nacion, me prestareis vuestra eficaz i decidida cooperacion en las nobles i fecundas tareas de su prosperidad i engrandecimiento.

Santiago, junio 1.º de 1865.

Concluida la lectura, S. E. declaró instaladas las Cámaras ejislativas i se retiró acompañado de las Comisiones del Congreso que le habian recibido.

Se levantó la sesion.

CAMARA DE SENADORES.

SESION 1.ª ORDINARIA EN 2 DE JUNIO DE 1865.

Presidencia del señor Larrain Moxó. SUMARIO.

Aprobacion del acta.—Eleccion de Presidente i Vice.—Lectura de la lista de asuntos pendientes.—Se deja en tabla el relativo a sueldos de oficiales del Ejérciío o Armada que desempeñan el cargo de gobernadores o subdelegados marítimos i el que sujeta al sistema métrico la venta de especies estancadas.—Se designa a los señores Larrain Gandarillas i Torres para el reintegro de las comisiones de Gobierno i Relaciones Exteriores i negocios eclesiásticos a que pertenecian los finados señores Senadores Ossa i Valdes Larrea.—Se acuerda sesionar los lúnes, miércoles i viérnes a la una imedia de la tarde:—Se levanta la sesion.

Asistieron los señores Alcalde, Errázuriz, Güemes, Larrain Gandarillas, Marin, Matte, Sánchez, Solar, Torres i Vial.

Aprobada el acta de la sesion de apertura del Congreso, del dia de ayer, se procedió a la eleccion de Presidente i Vice-Presidente de la Cámara i verificado el escrutinio, dió el siguiente resultado:

Para Presidente.

El señor de la señ		10	votos.
	Para Vice-Presidente.		
El señor		9	K

El señor Presidente. — Quedan roelejidos los mismos señores Senadores que últimamente desempeñaban los cargos de Presidente i Vice-Presidente.

El Senado va a oir la lectura de la nómina de asuntos que quedaron pendientes el año anterior i de los cuales puede ocuparse la Cámara durante la lejislatura que principia.

El señor Secretario dió lectura a la lista men-

cionada.

El señor Alcalde.

El señor Presidente.—De los asuntos que acaba de conocer la Cámara, quedaron en tabla discutiéndose el año anterior, en primer lugar el proyecto de lei presentado por el Gobierno que concede la mayor renta de su empleo a los oficiales del Ejército o Armada que desempeñan funciones de gobernadores o subdelegados marítimos, i en segundo lugar, el presentado tambien por el Ejecutivo i que tiene por objeto arreglar al sistema métrico decimal la venta de especies estancadas. Quedan ámbos proyectos en tabla para la sesion venidera.

La Cámara ha tenido que lamentar el fallecimiento de los Honorables señores Senadores don Francisco Ignacio Ossa i don José Valdez Larrea, miembro el primero de la Comision de Gobierno i Relaciones Exteriores, i el segundo de la de Negocios Ecle-

siásticos.

Propongo a la Cámara, si no tiene inconveniente, nombrar en reemplazo del señor Ossa al señor Senador Lartain Gandarillas i en reemplazo del señor Valdes Larrea al señor Vice-Presidente.

Así se acordó.

El señnr Presidente.—Siguiendo la práctica obervada en años anteriores, la Cámara celebrará sus sesiones, mientras no ha ya nuevo acuerdo, los dias únes, miércoles i viérnes de cada semana. Lo reunion tendrá lugar a la una i media de la tarde, citándose por Secretaría a los señores Senadores que no han concurrido en esta vez.

Se levantó la sesion.

CAMARA DE DIPUTADOS.

SESION 1.ª ORDINARIA EN 3 DE JUNIO DE 1865.

Se abrio a las 2 i se levantó a las 4 14 de la tarde.

Presidencia del señor Tocornal (don M. A.)

Asistieron 41 señores Diputados.

SUMARIO.

Lectura i aprobacion del acta.—Se incorpora a la Sala el señor Diputado suplente por Curicó.—El señor Secretario da cuenta.—Se acuerda pedir fondos para las gastos de la Cámara.—Eleccion del Presidente i Vice Presidente.
—El señor Presidente propone se acuerde la hora en que deben comenzar las sesiones.—El señor Recabárren hace indicacion para que se fije una hora precisa, para que se declare que, pasada esa hora i retirándose algunos señores Diputados, no pueda celebrarse sesion i para que ésa tas concluyan tambien a una hora precisa.—Se acuerda lo primero.—Se desecha la última parte de esta indicacion.—El señor Toro pide se dé en la discusion un lugar